



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Registro de Diputados
Provincia de Santa Fe

07 MAY 2021

F: 01

43278

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la pronta resolución de los trámites iniciados por la comuna de Fuentes, Departamento San Lorenzo, en los expedientes 00103-0057951-5 y 00103-0057952-6, ambos en el marco de la Ley Nº 12385 y su Decreto Reglamentario Nº 1123/08, referidos a proyectos de Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana- Construcción Pavimento de Hormigón Elaborado- Bv. Freyre entre Victoria y Progreso, vereda impar y la construcción de tres bocacalles sobre el mencionado Boulevard en las intersecciones con las calles 25 de Mayo, Grandoli y Mazza.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La comuna de Fuentes inició oportunamente dos expedientes, el 00103- 0057951-5 y el 00103-0057952-6, ambos en el marco de la Ley 12.385 y su Decreto Reglamentario, referidos a proyectos de obras de pavimentación y construcción de bocacalles sobre Bv. Freyre.

Se solicitó al Gobierno Provincial mediante las Ordenanzas Nº 1069/2020 y 1070/2020 el aporte de los fondos no reintegrables para la realización de los proyectos de mejoramiento de la infraestructura vial urbana, mediante la construcción del pavimento de Hormigón Elaborado en el mencionado Boulevard, en el tramo entre las arterias Victoria y Progreso, vereda impar, y la correspondiente autorización de la utilización de fondos para la construcción de tres bocacalles en las intersecciones del mismo con las calles 25 de Mayo, Grandoli y Mazza. Estos expedientes vienen siendo demorados en su resolución y actualmente se encuentran en la misma oficina desde hace 4 meses, dado que su última fecha de pase fue el 29/01/21.

En el marco de la pandemia de COVID-19 muchas acciones del gobierno provincial se vieron detenidas y, en muchos casos, fueron los gobiernos locales los que debieron hacer grandes esfuerzos económicos para poder dar las respuestas necesarias a la comunidad.

Las obras que gestionan los expedientes presentados son de suma importancia ya que permiten mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las comuna, por lo que es necesario para ellos poder contar con los fondos ya asignados y de esa manera poder continuar con sus acciones de gobierno.

Cabe destacar que en el tramo del Bv. Freyre donde se ejecutarán las obras para la cuales se requieren los fondos y autorizaciones tramitadas, funciona un polideportivo, al que concurren niñas, niños y adolescentes de los clubs de la comuna.

Por todo lo antes expuesto, y con el objeto de agilizar los procedimientos administrativos relacionados con los mencionados



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

expedientes y así poder mejorar la fluidez y seguridad de esta transitada
arteria, solicito a mis pares acompañen este proyecto.

Diputada Provincial

Di Stefano, Silvana